



CHACRAS DE CORIA, 13 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0022625/2021, donde se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Marisol PAULUCCI, en la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante PAULUCCI realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante 2018.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

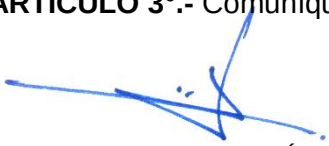
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

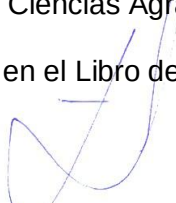
ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación del Espacio Curricular cursado por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Marisol PAULUCCI** (DNI N° 36.219.110 - Legajo N° 1006663), en la Universidad Nacional de San Juan, y que a continuación se detalla:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular solicitado para Reconocimiento Académico
Viticultura	Viticultura

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 863/2021 _ _ _ _

LJC .